

DIARIO DE PALMA.

Miércoles 23 de Enero.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.....	10 rs.
MAHON E IBIZA, franco.....	12 id.
Cada número suelto.....	1 sueldo.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.....	Libreria de D. Felipe Guasp.
MAHON.....	D. Matias Mascaró.
IBIZA.....	D. Joaquin Cirer y Miramont.

NOTICIAS NACIONALES.

De Santander remiten á un periódico de la corte la siguiente comunicacion:

Santander 18 de diciembre de 1855.

No pudo llegar á mis manos en mejor ocasion el comunicado dirigido á varios periódicos por los comisionados de los arciprestazgos de la diócesis de Palencia, ó sea la profesion de las doctrinas católicas y obediencia á los prelados, que aquellos dignos eclesiásticos hacen en términos tan respetuosos como enérgicos y razonados. Digo que no pude leer tal comunicacion en momentos mas oportunos, porque el dia 13 del corriente mes tuvo lugar en esta capital la junta para elegir habilitado para la cobranza de la dotacion de culto y clero, y con este motivo los eclesiásticos de Santander dieron un testimonio solemne de adhesion y amor á su Prelado, en iguales términos que le habian dado los de Palencia. ¡Tan cierto es que todos miramos las cosas bajo el mismo punto de vista y comprendemos que nuestra independencia y verdadero honor consiste en la estrecha union con nuestros legítimos pastores! Haré á Vd. una breve reseña de lo ocurrido en la junta, para que se comprenda mejor el proceder y digna conducta de los comisionados por los arciprestazgos respectivos.

Reunidos en número de treinta y dos bajo la presidencia de los delegados del señor Obispo y el señor gobernador civil, se dió principio á la junta por la lectura de un oficio en que el Prelado encargaba á su representante que presidiese en su nombre, en union con el delegado del gobierno civil, pero que se abstuviese de votar, ya porque no queria separar sus intereses de los de su clero, ya porque no era decoroso que su voto figurase únicamente como el de cualquier otro partícipe, cuando segun las disposiciones canónicas y civiles, á su autoridad episcopal pertenecia la suprema inspeccion de los bienes eclesiásticos;

ya finalmente, porque el nuevo arreglo para que el clero percibiese su dotacion, no era conforme con lo que el mismo Obispo y otros muchos Prelados habian representado al gobierno de S. M. El delegado del gobierno civil reclamó contra las salvedades que el Prelado hacia en su comunicacion, pero se aquietó fácilmente cuando se le hizo entender que el señor Obispo, como cualquier otro de los partícipes podia reservar su voto aun cuando sin las gravísimas razones que el prelado tenia para hacerlo.

Leidas despues las reales órdenes de 5 y 20 de octubre relativas al asunto, objeto de esta junta, y la lista de los votantes, pasaron estos á depositar su sufragio en la urna preparada al efecto. Concluida esta operacion, los señores presidentes reconocieron los votos, resultando que de treinta y seis que eran (pues algunos señores representaban á dos ó mas arciprestazgos) treinta y un electores dieron un voto absoluto de confianza al Prelado, diciendo que querian para habilitado al que el señor Obispo tuviera á bien elegir.

El señor delegado civil protestó contra semejante modo de eleccion, diciendo que no la tenia por legítima ni legal, porque no se habia cumplido lo dispuesto en la real orden, ni se habia designado habilitado, indicando ademas la necesidad de proceder á segunda votacion.

Usaron de la palabra varios señores comisionados manifestando al representante del señor gobernador, con respeto, sí, pero con claridad, que no habia vicio alguno en la eleccion: que esta era el producto de la verdadera libertad, y que ya estaba nombrado el habilitado en el hecho mismo de decir los electores por inmensa mayoría que dejaban la eleccion en manos del señor Obispo, y solo faltaba por consiguiente que este designase la persona. Todos estuvieron firmes en sostener la validez de la eleccion, y por lo mismo declararon que no podian proceder á hacer segunda, porque juzgaban que el acto habia sido estrictamente legal. El señor delegado insistió en su pro-

pósito una y otra vez, y declaró que no podría firmar el acta en manera alguna si no se elegía habilitado, especificando y nombrando al elegido. Volvieron los comisionados á defender su derecho, y le rogaron que firmase el acta en que constase lo que él mismo había presenciado; esto es el buen orden y la libérrima manifestacion de los votos, con todo lo demas ocurrido, aunque en uso de su derecho hiciese todas las salvedades que creyese oportunas, porque á los electores les convenia mucho que constase en todo tiempo su voluntad respecto á la eleccion.

Asi las cosas y deseando conciliarlo todo, se dió cuenta al Obispo de lo ocurrido por si tenia á bien elegir desde luego habilitado, y contestó sin tardanza que aceptaba con gratitud los votos de su clero, y en tiempo oportuno designaria la persona. Mas de la mitad de los comisionados se habia retirado apenas fué conocida la primera votacion, fundándose en que habian cumplido ya su encargo y no tenian mas que hacer, siendo el primero en manifestarlo así el señor canónigo que representaba al cabildo, y los demas comisionados se retiraron tambien luego que supieron la respuesta del señor Obispo. Esta es la verdad de lo ocurrido, y segun mis noticias, todo consta en el acta.

Estos hechos no deben pasar desapercibidos porque significan mucho, hablan muy alto. ¿Qué quiere decir el clero de Santander con la libérrima votacion del dia 13? ¿Qué significa dejar sus derechos y la eleccion del habilitado en las manos de su Obispo? Significa que el clero de Santander como el de Palencia, como el de Avila, como el Astorga, como el de toda España, no se deja seducir con palabras pomposas ó vanas promesas; que todo lo que se diga ó se aparente hacer en obsequio suyo, lo rechaza si está en oposicion con las doctrinas ó los sagrados derechos del episcopado. ¿Qué leccion para ciertos hombres, si fuesen capaces de aprender! Creian, y se han aventurado á decirlo, que los eclesiásticos recibirán con placer y satisfaccion unas medidas que en la apariencia les eran favorables, y se figuraban hacerse propicio al clero parroquial induciendo la desconfianza entre lo que malamente y con impropiedad han dado en llamar *clero alto y clero bajo*. Nosotros, por la misericordia de Dios, no queremos division ni ambicionamos los primeros puestos: quédese esto reservado para los que no conocen otros bienes ni placeres que los que llaman *positivos*, que nosotros, hombres del Evangelio, *vivimos de la fe y no de solo pan*, y sabemos que hay cosas mucho mas apreciables que las terrenas. Rechazamos con horror lo que algunos periódicos han dicho con la apariencia de defendernos (porque yo tambien soy párroco,) queriendo indisponernos con los obispos y clero catedral, declarando que solo la idea de cisma nos asusta, y que sabemos bien que *Cefas, Pablo*

y *Apolo todos somos ministros de Aquel en quien creemos y esperamos.*

Muy malos é ignorantes nos suponen nuestros defensores si creen que sus palabras nos engañan, y estraordinariamente nos rebajan si se figuran que, aun siendo ciertas sus promesas, por un pedazo de pan nos habiamos de separar de nuestros legítimos pastores. Afortunadamente conocemos ya sus armas, y esto contribuirá á fomentar mas y mas nuestra union. Si permanecemos obedientes á los obispos, y miramos su honor como honor nuestro, y como ignominia nuestra sus afrentas, serán vanos los esfuerzos de nuestros adversarios. Sensible es que los comisionados de esta diócesis no hubieran tenido la feliz ocurrencia de manifestarlo así en una comunicacion, como lo han hecho los de Palencia; pero la eleccion, que en ambos casos ha sido igual, demuestra que unós mismos son los sentimientos.

No concluirémos esta carta sin decir dos palabras que reclaman nuestra justicia y nuestra imparcialidad. El representante del gobierno civil, si bien no veia la cuestion como los comisionados del clero, si por no juzgar la eleccion conforme á lo prevenido en la real orden, la protestó y no quiso reconocerla, no por eso dejó de guardar á los electores todas las consideraciones debidas y respetar su voluntad. Nos complacemos en declararlo, el señor Castilla, á quien nunca habiamos visto ni hablado hasta entónces, se mostró tolerante y afable, como podia esperarse de su rectitud y buen juicio. Esponia sus razones con calma y con mesura, escuchaba las de los comisionados con detencion, respondia con templanza, en una palabra, si los electores tuvieron el disgusto de que se separase de ellos en la apreciacion de las cosas, salieron prendados de sus modales. Léjos de exasperarse con el resultado de la eleccion, le oíamos siempre decir, que si bien no la aprobaba, porque segun su opinion no se llenaban los requisitos de la real orden, respetaba el modo de ver de los demas, y la libertad que tenian para dar su voto á quien quisiesen.

SECCION COMERCIAL.

BARCELONA 12 DE ENERO.

(Concluye la revista de ayer.)

Cafés.—Como no tenemos arribos, tampoco podemos consignar operaciones por no haberlas en realidad, siendo reducidísimas las existencias. Sin embargo, los compradores demuestran excelente disposicion para este fruto y no dudamos se colocarán fácilmente las primeras facturas que nos lleguen.

En los demas mercados de Europa se observa igual favorable actitud de los compradores para este artículo, no olvidando el déficit que tuvieron en las importaciones en el año que acaba de

finir y el que presenta la próxima cosecha del Brasil.

Cacaos.—Sin variación apreciable y con pocas operaciones de importancia, siendo todas ellas al consumo.

Escasea extraordinariamente este precioso fruto en todos los mercados franceses.

Cebada.—Con alguna calma, habiéndose realizado entre otras partidas una de 1000 y pico de cuarteras de Cartagena á 56 rs. una, y algunas partidas pequeñas de Alicante y Santa Pola á 58 rs. cuartera.

Maiz.—Con algunas operaciones y entre otras una á 44 rs. cuartera y una partida muy superior á 46 rs. Hay pocas existencias.

Harinas.—Con regular movimiento, y casi diríamos animado, pues se han realizado varias partidas á los precios bastante sostenidos de 95 á 95 1/2 reales quintal por las segundas procedentes de Zaragoza, y las primeras de igual punto se han hecho á 97 y 98, según clase. No hay de las de Santander, por lo que no podemos consignar transacción alguna.

Habones.—Se han presentado con alguna tendencia á descenso no ofreciendo los compradores sino 52 rs. por cuartera, cuando los tenedores pretenden 55, como á precio corriente.

Trigos.—También con los granos se ha observado bastante movimiento, siendo diferentes las partidas que se han colocado; un cargo candeal de Alicante se ha detallado á 93 rs. cuartera y varios otros á 92 1/2 rs., obteniendo uno 94 rs., y otra de mas baja calidad, parece ha sido vendido á 90 rs. Las xexas se han pagado á 89 rs., 88 1/2, y un cargo de calidad algo baja á 86 rs. —Por los de Aguilas pretenden 84 rs., mas como nadie lo admite, pasan en almacen. En cuanto á las mezclillas se han vendido á 82 rs. y á 84 algunas partidas procedentes de Sevilla.

Correo de hoy.

El vapor correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las ocho de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 22 pasajeros.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 17 del actual, de los que tomamos las siguientes

Disposiciones oficiales.

Real decreto mandando se encargue nuevamente del despacho del ministerio de la Guerra el capitán general D. Leopoldo O'Donnell.

Otro arreglando la plantilla del ministerio de Gracia y Justicia que se compondrá de un subsecretario, un

director de negocios eclesiásticos y otro de administración de justicia, con el sueldo cada uno de 50,000 rs.; de dos oficiales primeros con el carácter de segundos gefes y el sueldo de 35,000 rs.; dos segundos con el de 30,000, y dos terceros con el de 26,000; cuatro auxiliares primeros á 16,000; tres segundos á 14,000; tres terceros á 12,000, y dos cuartos á 10,000; un archivero con 26,000; dos oficiales de archivo á 16,000, y dos á 14,000; 15 escribientes cuyas asignaciones importan 69,000 rs., y 18 porteros y mozos de oficios, cuyos sueldos ascienden á 111,000 reales.

Otro nombrando subsecretario y directores del referido ministerio á D. Rafael Guardamino, D. Miguel Ortiz Amor y D. Antonio Casanova.

Real orden autorizando á D. Pedro Fortiana, vecino de las Escalulas en la provincia de Gerona, para construir un molino harinero en el fondo de la Fera de la Caula.

Otra otorgando permiso á D. Francisco Honís, vecino de San Pedro de Montagut, para elevar la presa que posee en el rio Fluviá.

Otra autorizando á D. Joaquín García y Chavali, vecino de Alcira, provincia de Valencia, para aprovechar las aguas del arroyo Bananquet, como motor de una máquina de aserrar madera.

Otra concediendo permiso á D. Juan Sainz Arroyal, vecino de esta corte para que pueda ejecutar la reconstrucción del pantano de Puentes de Lorca.

Otra autorizando á D. Bonifacio Gomez Villaredor, vecino de Nava del Rey, para que haga los estudios y las obras de un ferro-carril que partiendo de dicha villa empalme en Medina del Campo con la línea general del Norte.

Otra concediendo la cruz de María Isabel Luisa á varios individuos del cuerpo de la Guardia civil del puesto de Linares, por los servicios prestados con motivo del hundimiento de un cortijo.

Real decreto no aceptando las dimisiones que de sus respectivos cargos han presentado los ministros de Estado, Hacienda y Marina, D. Juan Zabala, D. Juan Bruil y D. Antonio Santa Cruz.

Otro aceptando la de D. Julian Huelves, D. Manuel de la Fuente Andres y D. Manuel Alonso Martinez de los cargos de ministros de la Gobernación, Gracia y Justicia y Fomento.

Otro nombrando ministro de la Gobernación á don Patricio de la Escosura, ministro plenipotenciario.

Otro confirmando el ministerio de Gracia y Justicia á D. José Arias Uria, magistrado cesante.

Otro nombrando ministro de Fomento á don Francisco Luján.

Ley autorizando al gobierno para que satisfaga al ayuntamiento de Madrid la cantidad de dos millones de reales á cuenta de sus créditos.

Real decreto jubilando al regente que fué de la audiencia de Oviedo y actualmente electo de la de Cáceres D. Sebastian Campos.

Otro nombrando regente de Cáceres á D. Juan Larripa y Dominguez, director que ha sido de contabilidad del ministerio de Gracia y Justicia.

Otro declarando cesante al fiscal de la audiencia de Cáceres D. Antonio Perez de Rozas.

Otro concediendo los honores de magistrado del tribunal supremo de Justicia al regente jubilado de la audiencia de Cáceres D. Sebastian de Campos.

Otro nombrando oficial mayor del ministerio de Marina á D. Luis Jorganes; jefe de sección á D. Pedro Palacio; oficial primero á D. Maximino de Torres; oficiales segundos á D. Felipe Ramos Izquierdo y D. Juan Bautista Micheo, y oficial tercero á D. Casto Mendez Nuñez.

Otro nombrando una comisión especial que se encargue de examinar el expediente instruido para las obras de la Puerta del Sol, y que proponga ántes del

dia 31 del actual cuanto considere preciso para su resolución.

Otro nombrando para componer dicha comisión á D. Fermin Caballero, presidente; vocales á D. José Cavada, D. Miguel Ortiz Amor, D. Pedro Tomé, D. Lucio del Valle, D. Estanislao Urquijo, y secretario á don Antonio Moratilla.

Real orden inculcando á los gobernadores civiles sus deberes y el pensamiento político y económico del gobierno.

Otra resolviendo una instancia de los catedráticos de la sección de literatura de esta corte sobre el modo de distribuir las categorías de las cátedras y modo de proveerlas.

Extracto de las sesiones de Cortes.

Sesion del día 14.—Abrióse á la una y veinte y cinco minutos. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dá cuenta del despacho ordinario.

Se leen dos comunicaciones que pasan en seguida á la comisión de presupuestos.

Se lee una comunicación de la diputación de Toledo en que se ofrece su apoyo á la Asamblea á consecuencia del suceso del día 7 del actual.

Otra de varios capitalistas de Barcelona, pidiendo permiso al gobierno para establecer en aquella ciudad una compañía mercantil.

El señor Jaen usó de la palabra para pedir explicaciones acerca del estado en que se hallan los trabajos de la comisión que entiende en el arreglo de las cesantías de ministros.

El señor Calvo Asensio contestó como individuo y secretario de dicha comisión, dando las explicaciones que pedía el señor Jaen.

Se entra en la orden del día por la discusión del proyecto de ley de Bancos.

El señor García Ruiz anuncia una interpelación al gobierno, acerca de los últimos sucesos de Alcoy, y del desarme de la Milicia nacional que se llevó á efecto en aquella ciudad.

El señor Labrador sostiene una enmienda al artículo 4º de la ley de Bancos.

Sesion del 15.—Abierta á la hora de costumbre, léese y es aprobada el acta de la anterior.

Léese acto continuo en el despacho ordinario una exposición de la diputación provincial de Salamanca condenando los sucesos del día 7, y ofreciendo su apoyo al Congreso.

La diputación de Calatayud felicita á la Asamblea por su votación relativa al ferrocarril de Zaragoza.

Léese el dictamen de la comisión de actas sobre las elecciones de Logroño; y es admitido como diputado el señor Luzuriaga.

Queda también admitido diputado el general Prim por Barcelona.

Continuando la discusión sobre Bancos, hacen uso de la palabra los señores Ramirez Areas y Pardo Osorio, á propósito de una enmienda.

La discusión continúa sobre dicho asunto, sin ofrecer á última hora incidente alguno, y nada anuncia en estos momentos que pueda llegar á ofrecerlo.

Sesion del 16.—Abrese bajo la presidencia del señor D. Facundo Infante, á la una y media; léese el acta de la anterior, y se aprueba.

En el despacho ordinario se dá cuenta de varios reales decretos: por el primero no aceptando la dimisión de los ministros de Hacienda, Guerra y Marina; por el segundo aceptando la de los señores Huelves, Fuente Andres y Alonso Martinez; por los restantes nombrando por su reemplazo á los señores Escosura, Arias Uria y Lujan.

Los nuevos ministros no se presentan en el banco azul.

Continúa la discusión del proyecto de ley para el establecimiento de una caja de crédito.

Sesion del 17.—Abrese á las dos ménos cuarto, bajo la presidencia del señor Infante. Léese el acta de la sesión anterior, y es aprobada.

Se dá cuenta de una proposición firmada por los señores Sagasta, Pastor, Perez Zamora, Sandoval y otros, para que el Congreso declare no haber quedado satisfecho con las explicaciones que se han dado sobre la resolución de la última crisis, resolución que no ha dejado á salvo el principio parlamentario.

El señor Sagasta pronuncia un notable discurso en apoyo de su proposición.

Continúa esta discusión.

NOTICIAS NACIONALES.

MADRID 14 DE ENERO.

Ayer á las tres de la tarde tuvo el honor de presentar sus respetos á la Reina el general O'Donnell, plenamente restablecido ya de su enfermedad y devuelto á la vida política y á sus funciones como ministro de la Guerra. La Reina mostró una gran alegría al saber de los lábios del conde de Lucena que sus últimos padecimientos no habían dejado lesión alguna en él, y le felicitó calorosamente por su restablecimiento. A las cuatro regresó á Buena-Vista el ministro de la Guerra.

— Hé aquí la proposición de ley tomada en consideración por la Asamblea en la sesión de antes de ayer sobre las cesantías de los ministros:

«Artículo 1º El cargo de ministro es una comisión del servicio público. Art. 2º El cargo de ministro no da derecho á cesantía. Art. 3º Previos los trámites que prescriba el reglamento, podrán las Cortes con el Rey conceder como premio nacional una decorosa pensión vitalicia al ministro que hubiese desempeñado ese cargo durante tres ó mas años, prestando en ellos á la patria importantes, eminentes servicios. Art. 4º Se declaran suprimidas todas las cesantías concedidas á los ministros desde los presupuestos de 1845.

»Palacio de las Cortes 24 de diciembre de 1853.—Tomas Jaen.—Tomas Hacha.—Manuel Fernandez Poyan.—Manuel Bertemati.—Joaquin Garrido.—E. Figueras.—Antonio Santana.»

— Empieza á alarmarnos seriamente el tenaz y espantoso temporal que está sufriendo toda España. Conocidas son las catástrofes ocurridas en los alrededores de Madrid. Hé aquí ahora las alarmantes nuevas que nos llegan de Sevilla.

Sevilla 6 de enero.

Hace dos días que nos hallamos en un gravísimo conflicto con el desconocido temporal de aguas y viento que aquí reina. Tras cuatro meses de un incesante llover, ha arreciado tan terriblemente desde anteayer que el Guadalquivir se ha desbordado como no se había conocido desde 1823. Toda la vega está hecha un mar, los pueblos como una isla pidiendo auxilio. Por la ma-

por parte de las calles de Sevilla solo se transita en barcas.

«En esas críticas circunstancias, nuestro digno gobernador, señor Castillo, se multiplica, y á caballo de día y noche corre de un punto á otro. Hoy ha presidido el Ayuntamiento, y despues de adoptar varias medidas, se ha acordado repartir treinta mil libras de pan diariamente. Muchos barrios de las afueras están incomunicados con la ciudad, la que solo tiene practicable la salida para Madrid, pues por los demas puntos se va embarcados.

»Los duques de Montpensier, que son la providencia de este pais, están dando ausilios con mano pródiga, tanto en dinero como en papeletas, que representan dos libras de pan cada una.

»Las maderas del ferro-carril, del señor Sanchez Mendoza, que estaban tendidas en las márgenes del Guadalquivir, van rio abajo. Las hueras de por aqui están como una y dos varas de agua. En fin, esto es una cosa desconocida y que no deja parar un momento á las autoridades. El orden público, á pesar de todo, inalterable.»

— Tal vez sea posible á últimos de esta semana entrar en el exámen del presupuesto de ingresos, alternando con la discusion de las bases de la ley electoral. Se han presentado algunas enmiendas y adiciones á estas bases, de las cuales hé aquí las mas notables:

Primera. Todas las provincias de la península é islas adyacentes nombrarán un diputado por cada 40,000 almas de poblacion, y un senador por cada 66,000.

Segunda. Rara ser incluido en el padron ó lista electoral, que se ha de hacer en cada pueblo el vecino que se crea con derecho presentará al Ayuntamiento justificacion con documentos auténticos, de tener todas las condiciones que la ley requiere para ser elector.

Estas justificaciones se depositarán en el archivo de Ayuntamiento, pero se permitirá examinarlas en el mismo archivo á uno ó mas electores que lo deseen, y se remitirán cuando las pidan á la Diputacion provincial ó al tribunal correspondiente en su caso.

Nadie podrá ser escludido del padron ó lista electoral sino porque manifieste el mismo interesado carecer de las condiciones requeridas por la ley, ó por reclamacion de algun elector.

Ninguna de estas reclamaciones podrá decidirse definitivamente contra el elector inscrito sin darle conocimiento á este y un mes de término para que la conteste.

Las reclamaciones de inclusion ó exclusion de las listas electorales se podrán hacer en cualquier época ménos en el tiempo que medie entre la publicacion del decreto en que se manden hacer elecciones generales y la conclusion de las mismas, sin que en este intervalo puedan tampoco

resolverse definitivamente las reclamaciones incoadas.

Las listas electorales se espondrán siempre al público 15 dias ántes de empezarse las operaciones de las elecciones generales.

Palacio de las Cortes 8 de enero de 1856.— Vicente Sancho.—Miguel Alegre.—Manuel Codorniu.—Pedro Salvá.—Paulino Jimenez.—Pedro Bayarri.—Andrés Montero.

— Han llegado ya los generales Prim y Ametller, y el primero estuvo ya en las Cortes el sábado.

— Parece que el señor D. Salustiano Olózaga sigue enfermo en su posesion de Vico, sin haberse trasladado aun á París.

— Los temporales que siguen reinando en nuestras costas son espantosos y no lo son ménos las desgracias que han causado. El 7, fecha á que alcanzan las noticias que hoy tenemos de Cádiz, continúa el que desde el 4 reinaba en aquella costa. Las olas se lanzaban por encima de las murallas, algunos de los edificios se habian arruinado, los cristales se habian hecho pedazos y gran número de buques habian sufrido averías mas ó ménos considerables. Una fragata americana llevaba dos dias á la vista del puerto desarbolada y pidiendo ausilio que no se le podia dar. Se decia á última hora que la gente que se hallaba á su bordo habia logrado acogerse en balsas á Sancti-Petri. En diferentes puntos de la misma costa se habian estrellado varios buques contra las rocas, aunque felizmente no se sabia que hubiesen ocurrido desgracias personales.

— Por comunicacion recibida hoy en Madrid, se sabe que el Sr. Sarabia ha sido elegido diputado por la provincia de Alicante.

— La causa formada á los alborotadores del 7 ha salido ya del estado de sumario entrando en el de plenario, sin que hasta ahora se haya entablado competencia formal por la jurisdiccion ordinaria. Cuando esto suceda el Gobierno está resuelto á no intervenir de manera alguna para que la causa siga por esta ó la otra jurisdiccion. La cuestion irá íntegra al fallo del Tribunal Supremo de Justicia, quien oyendo al fiscal de S. M. fallará la competencia.

— Hoy se han despedido de la comision encargada de examinar el proyecto para el arreglo de la industria manufacturera, los obreros que vinieron de Barcelona con el objeto de hacer oír á la misma sus quejas y reclamaciones. La despedida ha sido cordial y mutuamente satisfactoria. Los obreros han entregado veinte reglamentos de otras tantas asociaciones y el presidente de la comision, señor Madoz, les ha asegurado que la misma comision pesará y examinará con detencion todas y cada de las reclamaciones de los obreros, y que en cualquiera tiempo podrán dirigir á la comision nuevas observaciones, en el concepto de que serán igualmente atendidas.

Idem 15.

Mas de mil hombres están trabajando en el ferro-carril desde Madrid á Aranjuez, levantando puentes provisionales, reedificando los terraplenes y sentando nuevos rails. Los destrozos son horriblos. Desde Aranjuez á Albacete, la solidez del camino es tal que sigue la explotación.

El señor D. Marcelino Trabado, segundo comandante del tercer batallón de Milicia nacional, ha dirigido á varios periódicos un comunicado en que desmiente la noticia dada por la *Voz del Pueblo*, de que el señor Duque de la Victoria negaba al comunicante el permiso para entregar los presos por las ocurrencias del 7 á sus legítimos jueces, dando como prueba de sus palabras el hecho de que en el momento mismo en que se imprimía el artículo en que se consigna así, venían los milicianos presos, en San Francisco al cuartel de la Milicia nacional, á virtud de Real orden, espedita á propuesta del señor duque de la Victoria y los demás señores ministros, para ser, como han sido, juzgados allí por sus jueces legítimos en la parte en que podían serlo con arreglo á la ordenanza de la Milicia.

Ayer al fin se ha entablado la competencia entre el tribunal militar y el ordinario en la causa que se ha seguido á los nacionales comprometidos en las ocurrencias del 7. El juez del distrito del Congreso ha empezado las diligencias y reclama los acusados para entender en esta sumaria; pero el Sr. Andreu Dampierre, auditor de la Capitania general de Castilla la Nueva, ha contestado estensamente á las razones espuestas por el juez civil, desenvolviendo al propio tiempo las que obran á favor de la jurisdicción militar.

A los acusados se les hizo ayer la notificación relativa al nombramiento de defensores, con presencia de lista formada por el gobierno de plaza de los jefes y oficiales de la guarnición. El sargento Mayor eligió al coronel Morcillo, que manda el regimiento de infantería del Príncipe; otro de los acusados al brigadier Navajal, oficial del ministerio de la Guerra; otra al coronel Bulnes, comandante de las prisiones militares; otro al teniente coronel mayor del 5.º regimiento de artillería y los demás á oficiales de este mismo cuerpo, del de Ingenieros y del de Príncipe de infantería. Parece que el sargento Mayor manifestó que las buenas causas se defendían por sí mismas; pero, que, sin embargo, hacia elección de defensor por lo que previene la ordenanza. Todos los presos están en comunicación, y no es cierto que se haya pensado en trasladarlos á la cárcel del Saladero, habiendo ellos mismos suplicado que no se les moviera, pues donde están se encuentran mucho mejor que lo estarían en el Saladero. Hemos oído que ayer mismo se han dictado autos de prisión contra unos veinte individuos mas, de modo que el número de acusados se aproxima ya al de cuarenta.

Idem 17.

El proyecto de ley relativo al crédito mobiliario, encuentra en las Cortes una favorable acogida: seis artículos están ya votados, y creemos que el importante proyecto de los señores Pereire triunfará hoy por completo. El dictamen de la comisión no ha sufrido aun modificación alguna. Varios diputados presentaron ayer un artículo adicional que merece nuestra completa aprobación: en él se consigna que toda compañía que solicite autorización para su establecimiento, ha de depositar en el Tesoro, en metálico ó en títulos al portador, una fianza equivalente al 5 por 100 del capital para responder de la ejecución de la ley. El objeto de este artículo no es otro que el de evitar toda proposición que no vaya acompañada de las garantías indispensables de capital y moralidad. No dudamos que las Cortes se apresurarán á adoptarle.

— El jurado ha declarado sujetos á la formación de causa, cuatro artículos de *El Padre Cobos* del 10 del corriente, de cinco que habían sido denunciados.

Al ver los progresos de la tolerancia con la imprenta, no nos sorprenderá el que de cinco artículos denunciados se declaren sujetos á la formación de causa seis.

— Hace algunos dias ha regresado á esta corte el brigadier Mathé, director de telégrafos, de vuelta de su escursión á Paris, donde fué llamado como representante de nuestro gobierno, para tomar parte en una reunión ó consejo de los directores de su ramo en la mayor parte de las potencias de Europa. El objeto de esta reunión, era establecer un sistema general y uniforme que facilitase las comunicaciones telegráficas internacionales. Segun escriben de Paris, los hombres eminentes que han concurrido á este pequeño congreso han sido gratamente sorprendidos al tener que hacer al señor Mathé, como hombre de ciencia, un lugar que sin duda no reservaban al representante de España. Objeto de las mayores distinciones por parte de sus compañeros, parece que su opinión y su voto han merecido general y satisfactoria acogida.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Constantinopla 27 de diciembre.—Las noticias de Crimea recibidas por el correo de esta mañana nada ofrecen interesante en cuanto á las operaciones militares. La última helada ha sido funesta para buen número de soldados: ha habido varios casos de congelación, no solamente entre los hombres, sino tambien entre los caballos.—El termómetro despues de haber estado á 18 y hasta á 20 grados bajo cero, sufrió una brusca reacción y volvió á subir á 5 grados sobre cero. Este repentino cambio ha causado muchas indisposiciones entre las tropas, que consisten sobre todo en inflamaciones en los intestinos.

Idem 31.—Las noticias de Crimea que ha traído el correo de esta mañana carecen de interes. El tiempo

habia mejorado, y el deshielo habia convertido los campamentos en otras tantas cloacas. Continúan relatándose los numerosos siniestros que han ocurrido en el mar en los últimos quince días. Además de los naufragios habidos en la costa desde Kamiesch á Eupatoria, cuéntanse unos doce buques mas perdidos en la costa de Asia á la vista de Trebisonda y de Soukoum.

No os hablo de noticias militares porque nada de importante ha pasado desde el pequeño choque de Baïdar. Añadiré, sin embargo, que se habla de hacer volar los diques dentro de pocos días.

Se hace una pintura muy triste de la situacion del ejército turco en Eupatoria. Los soldados están mal vestidos y con falta de provisiones, asi es que mueren en bastante número.

Paris 16 de enero.

El Mensaje que el presidente Pierce ha presentado al Senado de la Union, al hablar de la relaciones con España, dice lo siguiente:

«Seguimos manteniendo relaciones pacíficas con España y hemos dado pasos para la reparacion de los agravios de que este gobierno tenia queja. No solamente España ha condenado y desaprobado la conducta de los empleados que habian ilegalmente apresado y detenido el vapor *Black-Warrior* en la Habana, sino que ha pagado además la suma reclamada como indemnizacion de la pérdida sufrida por ciudadanos de los Estados-Unidos, en virtud de dicha detencion.

A consecuencia de un huracán desastroso que causó grandes estragos en Cuba en 1844, la autoridad suprema de esta isla dió una orden permitiendo por seis meses la importacion, libre de derechos, de ciertos artículos de construccion; pero á mitad del período indicado fué revocada dicha orden, en detrimento de algunos ciudadanos de los Estados-Unidos que habian hecho operaciones bajo la garantía de aquella orden. El gobierno español se habia negado á indemnizar las partes perjudicadas hasta estos últimos tiempos: la reclamacion ha sido reconocida, y prometido el pago luego que pueda saberse el importe.

La satisfaccion reclamada por la detencion y la visita del vapor el *Dorado*, no ha sido acordada aun, pero hay motivos para creer que lo será. Este asunto, asi como otros está sometido á la atencion del gobierno español, cerca del cual se trabaja activamente.

No abandono la esperanza de ajustar con España un convenio general que, ya que no impida absolutamente la reproduccion de ninguna clase de dificultades en Cuba, hará al ménos que sean mas raras y facilitará su pronto arreglo cuantas veces llegen á surgir.»

Paris 17 de enero.

El parte fijado en la Bolsa de Paris está confirmado por otro de Dresde concebido en estos términos:

«Dresde 17 de enero.—El *Diario de Dresde*, en un suplemento que acaba de publicarse, dice que ha recibido de Viena la noticia siguiente por conducto auténtico:

«La Rusia acepta las proposiciones de paz del Austria.»

Otro parte.

«Bruselas 17 de enero.—La Prusia ha hecho uso de toda su influencia cerca del gabinete de San Petersburgo para que aceptase la paz. No debe creerse que la Rusia deje de escuchar los consejos de la Prusia.»

— La *Patria* publica el siguiente parte telegráfico particular:

«San Petersburgo.—Por un ukase fechado el 8 de enero, se releva al general Gortschakoff del mando que ejercia en Crimea. El general Luders le reemplaza; el general Soukhozaneff ha sido á su vez nombrado gobernador de Nicolayeff. El general Kotsebue tendrá el mando del 5º cuerpo de infantería.»

— De la agencia *Lejolviet* tomamos las siguientes noticias recibidas por parte telegráfico:

«Trieste 15 de enero.—Las noticias que recibimos de Constantinopla son del 7.—El generalísimo concentraba tropas en Usurgeth. Un vapor de guerra inglés habia recibido la orden de dirigirse desde Sinope á Soukoum-Kalé, para traer á Omer-Bajá á Constantinopla. Continuaban los envios de tropas á Erzeroum. Se asegura que los franceses partirán para el Asia y el Danubio, no quedando mas que un cuerpo de reserva. La influencia rusa en Teheran aumentaba de una manera alarmante.

«Las noticias de Atenas son del 11: Riza-Bey habia llegado á esta ciudad. Los ladrones eran activamente perseguidos.»

Partes telegráficas particulares.

Paris 17 de enero, por la tarde.

Esta tarde se ha fijado en la Bolsa de Paris el parte siguiente, dirigido al gobierno por M. Bourqueuey, embajador de Francia en Viena:

«Viena 16 de enero, por la tarde.—M. Esterhazy escribe hoy desde San Petersburgo que M. de Nesselrode le ha notificado la aceptacion pura y simple de las proposiciones contenidas en el ultimatum austriaco. Estas proposiciones deben servir de preliminares de paz.»

Paris 17 de enero, á las ocho de la noche.

«La aceptacion del ultimatum austriaco por la Rusia ha producido en la Bolsa un alza considerable en todos los valores.

El crédito moviliario ha subido á 1590.

El ferro-carril de Paris á Lion, 1180.

El de Lion al Mediterráneo, 1325.

El Gran Central, 595.

El del Mediodia, 720.

El del Norte, 910.

5 por 100 español (deuda interior), 55 $\frac{1}{4}$.

Los consolidados ingleses han llegado á 90 $\frac{5}{8}$.

— La *Presse* manifiesta que desde el principio de las hostilidades, jamás ha sido tan verosímil la paz. Solamente podria haber un desacuerdo serio en las condiciones particulares que los aliados se han reservado el derecho de producir, por interés europeo, fuera de las cuatro garantías.

— Diversos partes manifiestan que la Prusia ha influido en la determinacion de la Rusia.

— La *Patria* dice que abrirán próximamente las conferencias, y expresa la esperanza de que producirán una paz sólida.

— El *Constitucional* ve en la aceptacion de la Rusia la garantía de una paz próxima.»

Paris, viernes, 18 de enero.

Ayer en el pasaje de la Opera la renta del 5 por 100 subió á 69 francos 20 c., quedando á 69.

El *Globe* de Londres, confirmando la aceptacion del ultimatum como preliminar de paz, espera que los aliados se mostrarán en sentido conciliador y la Rusia mas sincera.

El *Diario de los Debates* cree próxima la paz.

El *Siècle* aconseja que se esté en guardia y recuerde las últimas conferencias.

— Han llegado á Constantinopla el coronel Schwartzemberg y el general Colman, que se escaparon de Kars antes de la toma de la ciudad por los rusos.

El contingente egipcio está acampado en los alrededores de Trebisonda.

Paris, sábado, 19 de enero.

El *Morning Post* dice que la Rusia acepta las proposiciones del Austria, pero no las condiciones puestas ó que pongan las potencias occidentales. Lord Clarendon ha declarado que la Inglaterra debe insistir en imponer á la Rusia la obligacion de no reconstruir Bomarsund.

Palma

23 DE ENERO.

CORRESPONDENCIAS DE LA ISLA.

Campos 21 de enero.

Sr. Director del *Diario*: pocas son efectivamente las novedades que ocurren en esta villa de ventura, y por consiguiente escasísimas las que yo puedo comunicar á V.: Campos pertenece al mundo como los demás pueblos, y como condición precisa de todos, hay personas que mueren, otras que nacen; unas que ríen y otras que lloran: esto es todo lo que acontece; por lo que poco tenemos que calentarnos la cabeza con noticias políticas y con periódicos, que tan agitadas llevan las grandes poblaciones; no así las noticias de agricultura, que son dignas de especial mención, y de más interés para estos campesinos.

En la actualidad el campo es verdaderamente muy alegre, pues la verde alfombra de los sembrados que lo cubre, estando en todo su vigor y lozanía, atrae sobre sí la vista para recrearla y admirar tanta belleza, que es mucha, atendida su vasta llanura.

Los almendros empiezan á florecer, y todo presenta el aspecto de un ameno jardín. El sencillo espectador, respirando paz y contento á vista de tan poético panorama, no puede menos de elevar su frente y manos al cielo bendiciendo al dispensador de tanto bien.

La salud del pueblo no ofrece novedad, y puedo decir que es inmejorable.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana, D. Antonio Carlos Mariana.

Parada Luchana, hospital y provisiones, el provincial de Mallorca.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ.

Este título se da con mucha justicia á la Virgen santísima, no solo porque al dar á luz su divino Hijo quiso Dios que se hallase en paz todo el orbe, sino porque es ella el iris de paz para la Iglesia santa. En tiempo de san Agustín su catedral de Hipona estaba ya dedicada á María santísima de la Paz, y algunos años después fué

consagrada bajo este título la mezquita mayor de Toledo que los cristianos quitaron á los moros. En Mallorca desde el siglo mismo de su conquista se dedicó en Castellix un templo con la misma denominación, que es hoy sufragáneo de la parroquial de Algaida que igualmente está consagrada á la Virgen de la Paz; y en Palma se venera una antigua imagen bajo el mismo nombre en la parroquial de San Jaime y otra en un oratorio del que es patrono el magistrado municipal.

CULTOS.

MAÑANA JUEVES

En San Antonio de Viana concluyen las cuarenta horas dedicadas á su titular, siendo la esposición á las seis y media; en seguida habrá un rato de oración mental; y por la tarde á las cinco y media, la Corona de María santísima y otro rato de meditación, reservándose S. D. M. á las siete.

En San Francisco al toque de oraciones se cantarán completas en preparación á la fiesta de la conversión del Beato Raimundo Lulio.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las . . .	7 horas y 3 minutos.
Pónese á las	4 y 57 id.
Sale la luna á las . . .	7 y 17 id. de la noche
Pónese á las	8 y 58 id. de la mañ. ^a

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio día verdadero.

12 horas 12 minutos.

REVISTA

DE PERIÓDICOS DE PALMA.

De los periódicos de anoche solamente el *Genio* trae un comunicado por no haberse llevado á efecto en el Círculo mallorquín el beneficio proyectado á favor del Hospital de esta provincia.

El laud Pamela,

su capitán Bartolomé Felany, saldrá de esta para Alicante el viernes próximo 25 del corriente: admite carga y pasajeros, y para su ajuste podrán avistarse con Manuel Samper, que vive en el Borne, manzana 254, número 4.



EL BARCELONES,

SU CAPITAN D. JOSÉ ESTADE Y SABATER.

Saldrá para Barcelona el viernes 25 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 1º, cuarto entresuelo.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSABLE.